



76. ¿Contiene criterios para aprobar fideicomisos?

Los fideicomisos públicos son constituidos por el Gobierno del Estado, actuando en calidad de fideicomitente único, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. Son una alternativa para financiar obras públicas y realizar inversiones para el desarrollo municipal.

Ubicación: Los criterios se encuentran en la Ley del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en el artículo 10 y la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en el artículo 36, 60, 88, 89 y 141.

<http://tonala.gob.mx/portal/leyes-federales/>

<http://www.tonala.gob.mx/portal/assets/leydelgobiernoylaadministracionpublicamunicipaldelestadodejalisco.pdf>

En el portal de Internet del municipio en el apartado de Transparencia:

En el contenido de leyes y Reglamentos, Leyes Estatales, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.